

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

**ANUNCIOS**

**Por cada línea o fracción de 9 centímetros:** 0,78 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

**ADMINISTRACIÓN**

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

**PAGOS POR ADELANTADO**

### Diputación Provincial de Toledo

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 154.2 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se hace público que por esta Corporación, se han llevado a cabo la adjudicación de los contratos que seguidamente se relacionan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Diputación Provincial de Toledo.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Transparencia, Hacienda y Buen Gobierno (Servicio de Contratación).
  - c) Número de expediente: 33/2016.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Descripción del objeto: Organización, gestión y ejecución del programa campamentos de verano 2016.
  - c) Duración del contrato: Un mes.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
  - c) Criterios de adjudicación: La oferta económicamente más ventajosa, determinada mediante un único criterio de adjudicación: Precio más bajo.
4. Presupuesto de licitación (IVA incluido): 100.440,00 euros.
5. Adjudicación.
 

Lote 1.–Campamento benjamín.

  - a) Fecha: 17 de junio de 2016.
  - b) Contratista: Atajacadenas Adventure, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: Precio neto: 21.600,00 euros. IVA: 2.160,00 euros. Importe total: 23.760,00 euros.
  - e) Fecha de formalización: 20 de junio de 2016.

Lote 2.–Campamento infantil.

  - a) Fecha: 17 de junio de 2016.
  - b) Contratista: Herdiaz Arkhe, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: Precio neto: 54.000,00 euros. IVA: 5.400,00 euros. Importe total: 59.400,00 euros.



- e) Fecha de formalización: 20 de junio de 2016.  
Lote 3.–Campamento modalidad multiaventura.
- a) Fecha: 17 de junio de 2016.
- b) Contratista: Anticiclón, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Precio neto: 15.600,00 euros. IVA: 1.560,00 euros. Importe total: 17.160,00 euros.
- e) Fecha de formalización: 20 de junio de 2016
- 6. Órgano de contratación: Junta de Gobierno.  
Toledo 2 de agosto de 2016.–El Secretario General Accidental, Enrique Pita Pérez.–V.º B.º El Presidente,  
Álvaro Gutiérrez Prieto.

*N.º I.-4747*